

INFORME DE PQRS Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Febrero
2026



CONTENIDO

1. Peticiones ciudadanas por tipo y canal de atención	2
2. Información de Quejas, Reclamos, Sugerencias y Reportes de Amenaza o Vulneración de Derechos	7
3. Top de trámites y servicios más consultados	23
4. Satisfacción y percepción ciudadana	25
5. Transparencia y acceso a la información	27
6. Sabías qué... - Glosario	30
7. Canales de comunicación	34



INFORME DE PQRSD Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

1

Peticiones ciudadanas por tipo y canal de atención

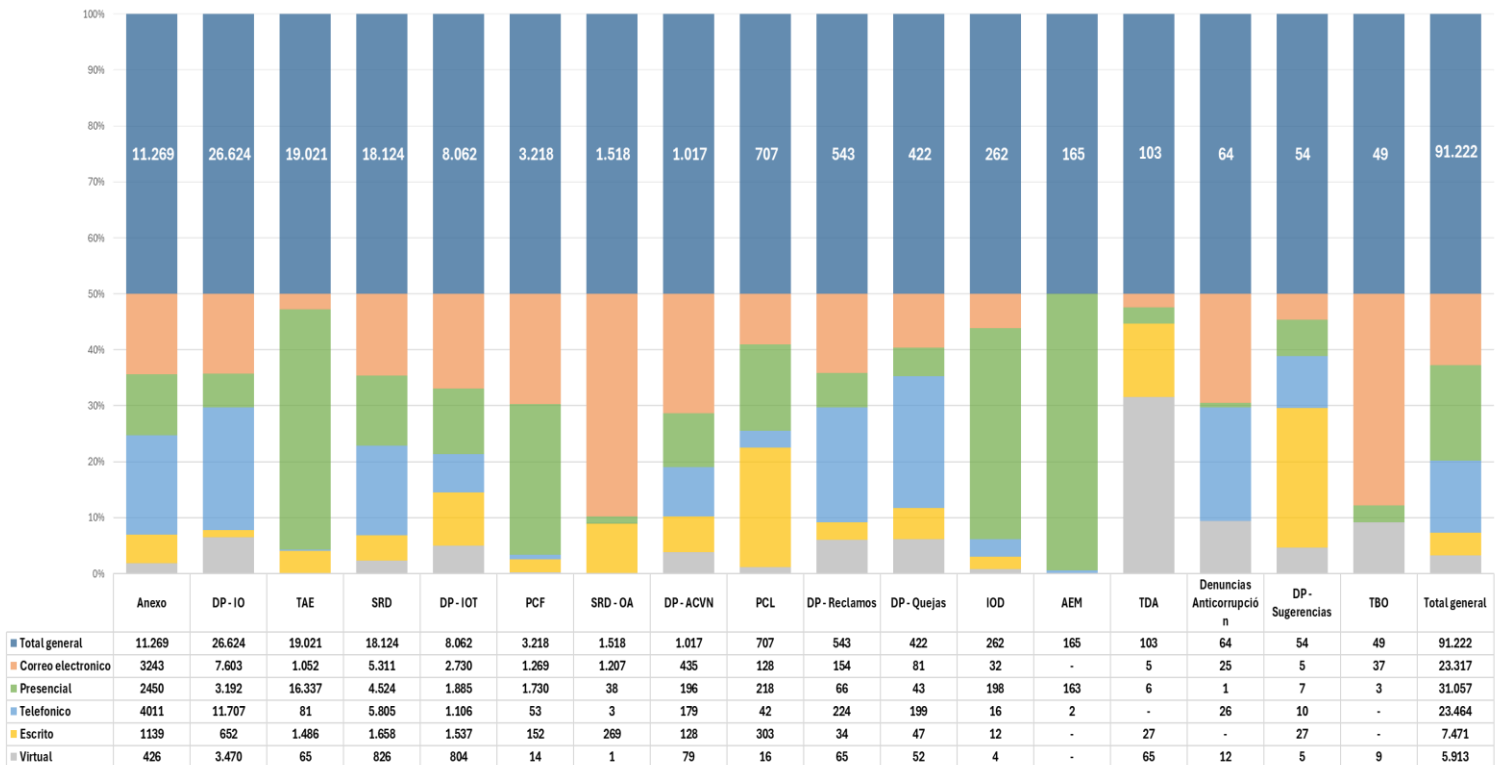
PETICIONES CIUDADANAS POR TIPO Y CANAL DE ATENCIÓN



El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias. Brinda atención prioritaria a quienes se encuentran en situaciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, operando a través de 33 sedes regionales y 218 centros zonales en todo el país. Asimismo, cuenta con diversos canales de atención (presencial, telefónico, escrito y virtual) para la recepción de peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS).

Durante el mes de febrero de 2026, se registraron **91.222 PQRS** en el Instituto. La mayor concentración de estas solicitudes se presentó en los canales presencial (**34%**), Correo electrónico (**25,6%**) y telefónico (**25.7%**), consolidándose como las vías preferidas por la ciudadanía para su atención.

Peticiones recibidas por canal de atención ICBF febrero 2026



Fuente: Sistema de Información Misional – SIM generada el 02 de marzo de 2026



- o Las solicitudes atendidas por el centro de contacto de asesoría en derecho de familia, atención en crisis y atención a niños, niñas y adolescentes, se encuentran catalogadas dentro del derecho de petición Información y Orientación.
- o (*) Corresponde a tipos de petición que no cuentan con tiempo estimado para su gestión, ya que se sujetan al desarrollo de las actuaciones administrativas.

Términos del derecho de petición Ley 1755 del 2015. Art 14:

toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución ya sea por ser solicitudes de documentos y de información las cuales deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario; Por otro lado, Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

PETICIONES CIUDADANAS POR TIPO, % DE PARTICIPACIÓN Y PROMEDIO DE RESPUESTA

Tipo registro	Total	% Participación	Promedio días para respuesta
Anexo	11.269	12,35%	NA
DP - IO	26.624	29,19%	-
TAE	19.021	20,85%	1
SRD	18.124	19,87%	1
DP - IOT	8.062	8,84%	6
PCF	3.218	3,53%	1
SRD - OA	1.518	1,66%	NA
DP - ACVN	1.017	1,11%	10
PCL	707	0,78%	NA
DP - Quejas	422	0,46%	12
DP - Reclamos	543	0,60%	11
IOD	262	0,29%	3
TDA	103	0,11%	NA
Denuncias Anticorrupción	64	0,07%	NA
TBO	49	0,05%	6
AEM	165	0,18%	NA
DP - Sugerencias	54	0,06%	8
Total general	91.222	100%	

Glosario 

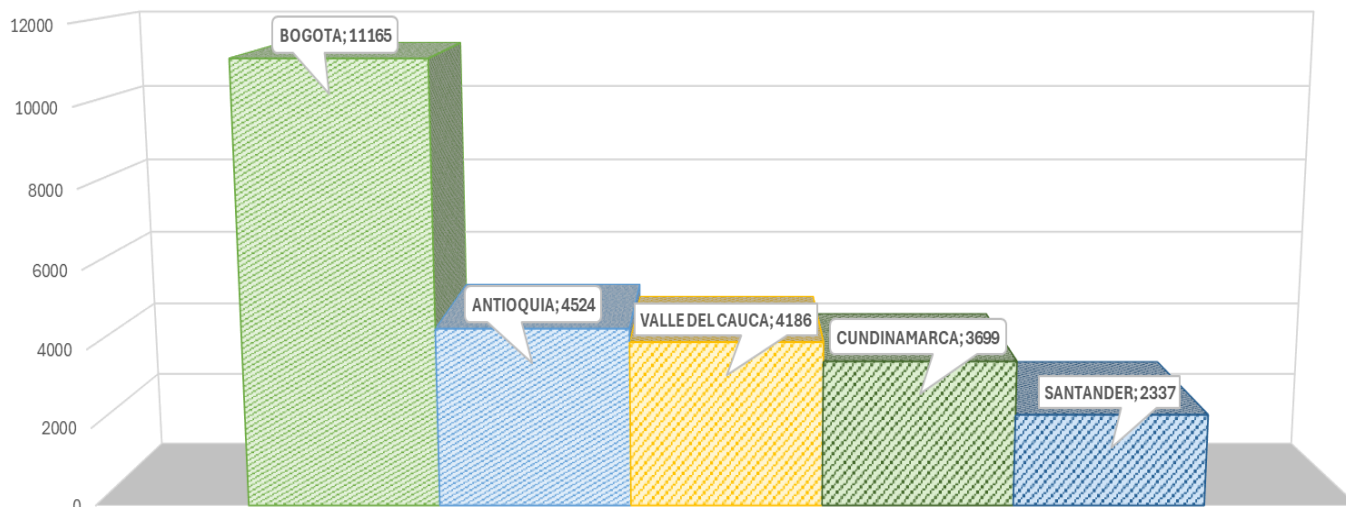
Fuente: Sistema de Información Misional – SIM generada el 02 de marzo de 2026

- Participación: corresponde a la participación que representa el tipo de petición sobre el total de peticiones recibidas.
- El promedio de respuesta: se encuentra expresado en promedio de número de días hábiles transcurridos desde su recepción hasta la respuesta brindada al peticionario.

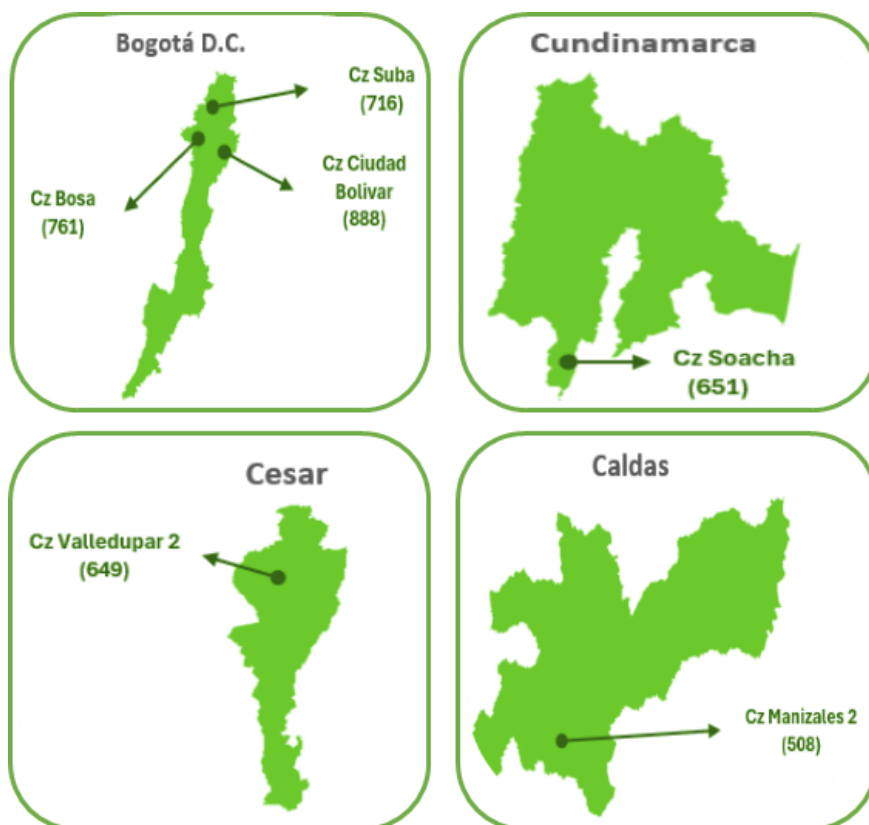
Términos del derecho de petición Ley 1755 del 2015. Art 14:

toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución ya sea por ser solicitudes de documentos y de información las cuales deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario; Por otro lado, Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

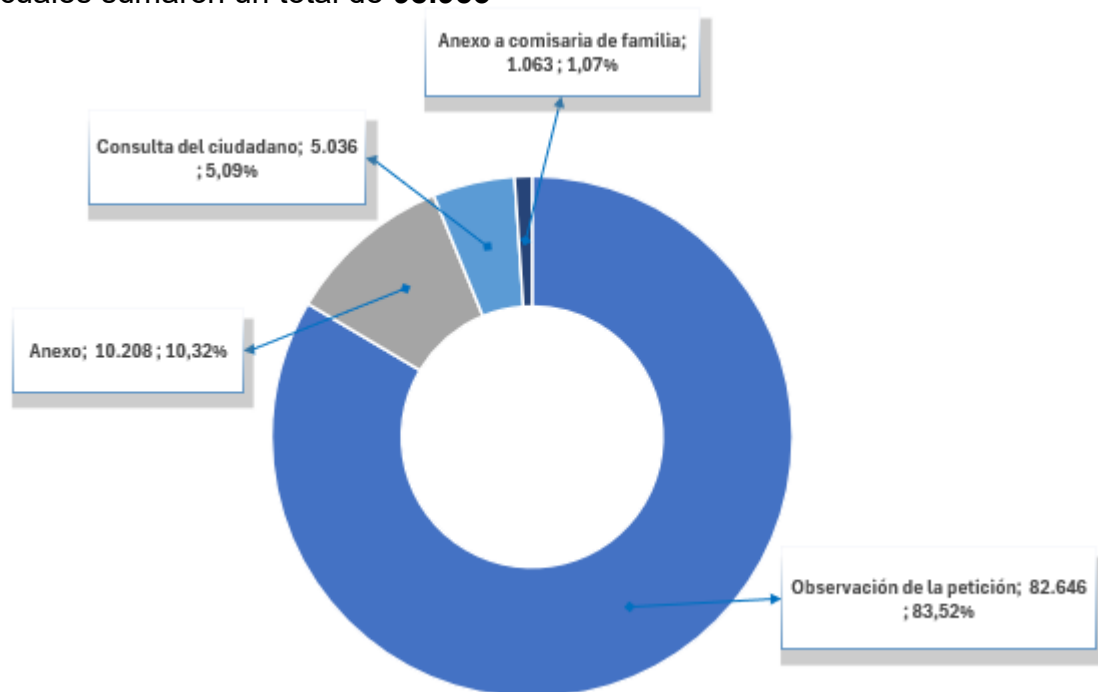
A continuación, se presentan las cinco regionales que, durante la vigencia de este informe, recibieron el mayor número de peticiones a través de los diferentes canales de atención.



Los puntos de atención presencial en los cuáles se recibió el mayor número de peticiones de manera presencial fueron los Centros Zonales: Bosa, Ciudad Bolívar, Suba (Reg. Bogotá), Valledupar (Reg. Cesar), Soacha (Reg. Cundinamarca) y Manizales 2 (Reg. Caldas)



Los ciudadanos utilizan los diversos canales de atención para adicionar, aclarar o solicitar información sobre trámites previamente registrados en el Sistema de Información Misional (SIM). Esta gestión se incorpora a las peticiones existentes, conforme a la Guía de PQRS del Instituto. A continuación, se detalla el número de **anexos, consultas y observaciones** registrados durante febrero, los cuales sumaron un total de **98.953**



Anexo:

se documenta cuando un ciudadano, a través de cualquier canal de comunicación, complementa o aclara la información ya registrada en el sistema, sin que se modifiquen los términos legales para dar una respuesta de fondo. Durante el periodo del informe se registraron **10.208** actuaciones.

Anexo comisaría de familia:

hace referencia a información adicional que complementa o aclara un reporte previo y cuyo caso ha sido remitido a la comisaría de familia por competencia; por lo tanto, se envía a dicha autoridad administrativa para que cuente con la nueva información. Durante el periodo del informe, se registraron un total de **1.063** actuaciones.

Consulta:

se refiere a los casos en los que un ciudadano, a través de cualquiera de los canales de atención, solicita información sobre la gestión adelantada (sin aportar nueva información) o la respuesta dada a su Derecho de Petición. En total, se registraron **5.036** consultas de los peticionarios durante el periodo del informe.

Observaciones:

estas se refieren a gestiones internas y al registro de peticiones idénticas ya registradas en el sistema a través de cualquiera de los canales de atención. Se registraron un total de **82.646** observaciones como trámites internos.



INFORME DE PQRSD Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

2

Información de Quejas, Reclamos,
Sugerencias y Reporte de Amenaza o
Vulneración de Derechos

Los siguientes cuadros detallan las QRS recibidas por regional en febrero de 2026. Se resalta en color naranja el mayor número de quejas y reclamos por sede para identificar los puntos críticos de inconformidad.

Por su parte, las sugerencias incluyen aportes para optimizar el servicio, así como felicitaciones y agradecimientos de la ciudadanía hacia la labor del Instituto.

Quejas, Reclamos y Sugerencias recibidas por Regional ICBF febrero 2026

Regional a cargo	Quejas	Regional a cargo	Reclamos	Regional a cargo	Sugerencias
Bogotá	129	Valle del Cauca	59	Bogotá	17
Sede Nacional	77	Antioquia	51	Huila	8
Antioquia	29	Bogotá	48	Sede Nacional	5
Valle del Cauca	27	Santander	37	Bolívar	5
Cundinamarca	19	Caldas	37	Caldas	3
Atlántico	17	Cundinamarca	31	Antioquia	3
Huila	13	Sede Nacional	29	Valle del Cauca	2
Meta	12	Boyacá	25	Atlántico	1
Tolima	10	Tolima	25	Chocó	1
Nariño	10	Huila	22	Cauca	1
Santander	9	Norte de Santander	21	Norte de Santander	1
Risaralda	8	Atlántico	18	Putumayo	1
Boyacá	7	Bolívar	17	Santander	1
Bolívar	6	Meta	16	Cundinamarca	1
Cauca	6	Cesar	15	Sucre	1
Cesar	6	Cauca	15	Boyacá	1
Caquetá	5	Córdoba	12	Magdalena	1
Norte de Santander	5	Nariño	11	Córdoba	1
La Guajira	3	Magdalena	9	Total general	54
Córdoba	3	Sucre	7		
Magdalena	3	Risaralda	7		
Guaviare	3	Casanare	6		
Arauca	3	Chocó	5		
Casanare	2	Putumayo	4		
Sucre	2	Caquetá	4		
Putumayo	2	Quindío	4		
Caldas	2	La Guajira	4		
San Andrés	2	Arauca	3		
Vaupés	1	Guainía	1		
Quindío	1	Total general	543		
Total general	422				

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM 02 de marzo de 2026

Se define como Queja la información que se pone en conocimiento las posibles conductas irregulares de servidores, exservidores públicos y colaboradores en el ejercicio de sus funciones públicas.

Quejas por Regional ICBF (enero - febrero 2026)

Regional Direccinamiento	Enero	Febrero	Total general	% Participación
Amazonas	1	-	1	0,13%
Antioquia	28	29	57	7,56%
Arauca	4	3	7	0,93%
Atlántico	15	17	32	4,24%
Bogotá	80	129	209	27,72%
Bolívar	3	6	9	1,19%
Boyacá	3	7	10	1,33%
Caldas	1	2	3	0,40%
Caquetá	-	5	5	0,66%
Casanare	2	2	4	0,53%
Cauca	1	6	7	0,93%
Cesar	2	6	8	1,06%
Chocó	-	-	-	0,00%
Córdoba	1	3	4	0,53%
Cundinamarca	16	19	35	4,64%
Guainía	-	-	-	0,00%
Guaviare	-	3	3	0,40%
Huila	5	13	18	2,39%
La Guajira	1	3	4	0,53%
Magdalena	8	3	11	1,46%
Meta	5	12	17	2,25%
Nariño	4	10	14	1,86%
Norte de Santander	11	5	16	2,12%
Putumayo	3	2	5	0,66%
Quindío	1	1	2	0,27%
Risaralda	2	8	10	1,33%
San Andrés	1	2	3	0,40%
Santander	8	9	17	2,25%
Sede Nacional	89	77	166	22,02%
Sucre	1	2	3	0,40%
Tolima	15	10	25	3,32%
Valle del Cauca	21	27	48	6,37%
Vaupés	-	1	1	0,13%
Vichada	-	-	-	0,00%
Total general	332	422	754	100%

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM 02 de marzo de 2026

El "% de participación" hace referencia al porcentaje que representa cada regional en relación con el número total de quejas recibidas durante la vigencia del informe.

* Peticiones que se reciben en las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas que se encuentran en la Sede de la Dirección General, pueden corresponder a quejas que requieren la revisión o conocimiento de la oficina de control interno disciplinario.

**Cuadro comparativo Quejas por Regional ICBF
(enero – febrero 2026)**

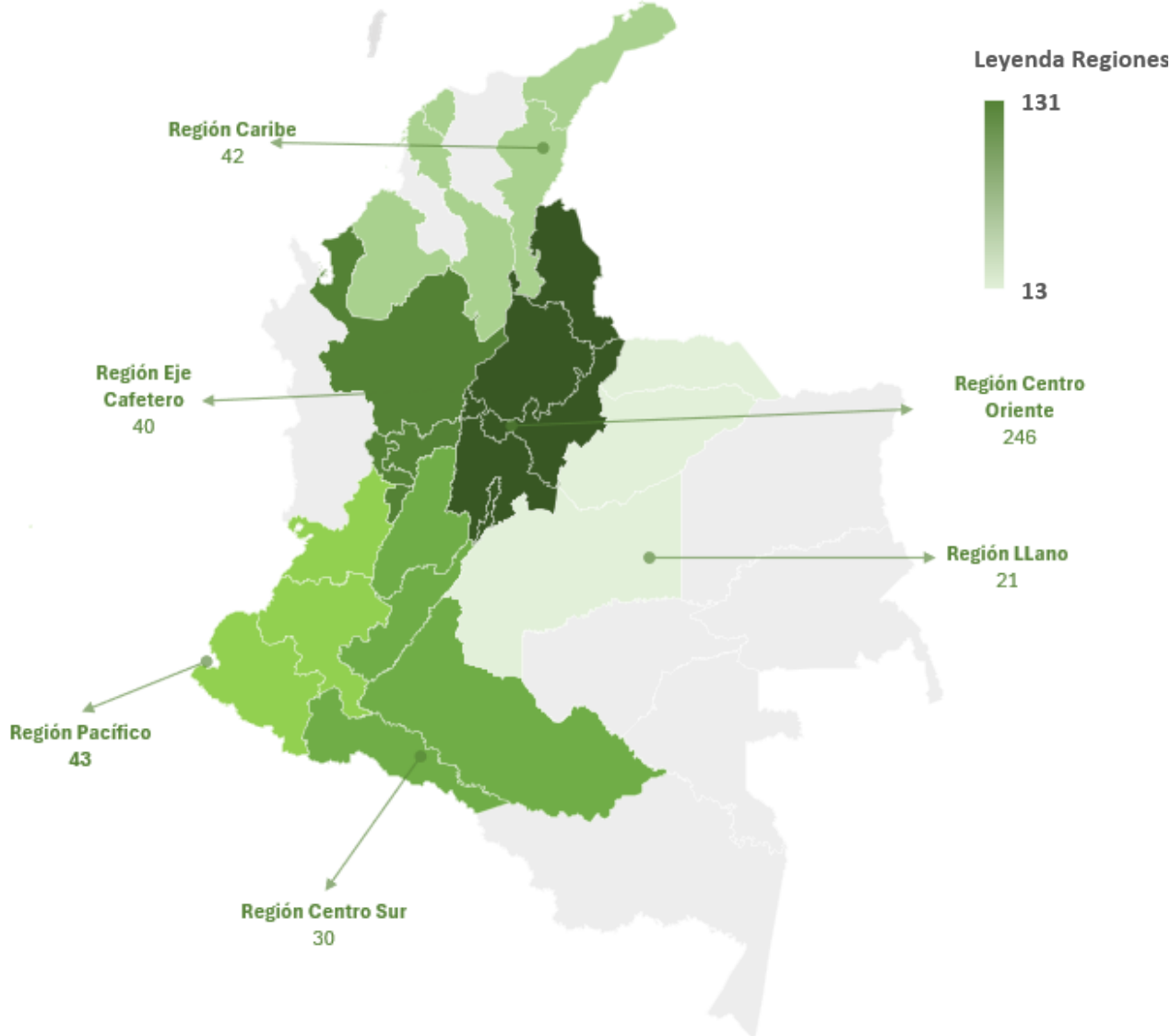
Regional	Enero	Febrero	Variación
Amazonas	1	-	✓
Antioquia	28	29	✗
Arauca	4	3	✓
Atlántico	15	17	✗
Bogotá	80	129	✗
Bolívar	3	6	✗
Boyacá	3	7	✗
Caldas	1	2	✗
Caquetá	-	5	✗
Casanare	2	2	▬
Cauca	1	6	✗
Cesar	2	6	✗
Chocó	-	-	▬
Córdoba	1	3	✗
Cundinamarca	16	19	✗
Guainía	-	-	▬
Guaviare	-	3	✗
Huila	5	13	✗
La Guajira	1	3	✗
Magdalena	8	3	✓
Meta	5	12	✗
Nariño	4	10	✗
Norte de Santander	11	5	✓
Putumayo	3	2	✓
Quindío	1	1	▬
Risaralda	2	8	✗
San Andrés	1	2	✗
Santander	8	9	✗
Sede Nacional	89	77	✓
Sucre	1	2	✗
Tolima	15	10	✓
Valle del Cauca	21	27	✗
Vaupés	-	1	✗
Vichada	-	-	▬
Total General	332	422	✗

- ✗ Indica que existió un incremento en las Quejas
- ▬ Indica que no existió una variación en las Quejas
- ✓ Indica que existió una disminución en las Quejas

* Peticiones que se reciben en las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas que se encuentran en la Sede de la Dirección General.

Durante el mes de febrero de 2026 se recibieron 422 quejas y se logró evidenciar un incremento del 27% en la cantidad recibida con relación al mes inmediatamente anterior “enero 2026”.

A continuación, se presenta la recepción de quejas durante febrero de 2026, destacando las zonas con mayor volumen de solicitudes de esta naturaleza. Se observa que la concentración más alta se encuentra en la Región Centro Oriente, con un 58,3%, seguida por las regiones Eje Pacífico y Caribe, ambas con una participación del 10%.



*A continuación, se relacionan los departamentos en el que se recibieron quejas y que hacen parte de las diferentes regiones del país.

Centro Oriente	Pacífico	Caribe	Eje Cafetero	Centro Sur	Llanos
Bogotá	Valle del Cauca	Atlántico	Antioquia	Huila	Meta
Sede Nacional	Nariño	Bolívar	Risaralda	Tolima	Arauca
Cundinamarca	Cauca	Cesar	Caldas	Caquetá	Guaviare
Santander	Chocó	La Guajira	Quindío	Putumayo	Casanare
Boyacá		Magdalena		Amazonas	Vaupés
Norte de Santander		Córdoba			Vichada
		Sucre			Guainía
		San Andrés			

Se presentan los principales motivos y servicios afectados por las quejas recibidas en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Principales motivos y servicios afectados por las quejas febrero 2026

Servicio Afectado / Motivo de la Petición	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	Incumplimiento u omisión de actuaciones	Demora en la atención (negar o retardar)	Maltrato al Ciudadano	Parcialidad en procesos	Maltrato a Compañeros de Trabajo
Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos	54	42	5	17	10	-
Servicio al Ciudadano	16	4	16	8	1	2
Conciliable - Fijación de cuota de alimentos	11	18	7	7	4	-
Conciliable - Fijación de custodia y cuidado personal	11	10	7	3	5	-
Puntos de Atención	16	-	-	-	-	5
Servidores Públicos	7	1	2	1	-	6
Revisión Cuota de Alimentos	4	3	4	2	2	-
Ejecutivo de Alimentos	6	4	2	-	-	-
Adopciones	-	1	11	-	-	-
Conciliable - Fijación de visitas	6	-	-	1	4	-
Revisión de Custodia y Cuidado Personal	3	1	3	1	3	-

Fuente: Informes SIM, corte 02 de marzo de 2026

En la gráfica se observa que los servicios por los cuáles se presentó el mayor número de quejas durante el mes de febrero 2026 fueron: Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, Conciliable – Fijación de cuota de alimentos y Servicio al ciudadano.

Quejas por Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD):

suelen referirse a la demora en la toma de decisiones, la falta de seguimiento adecuado a los casos, o la percepción de injusticia en las medidas adoptadas para restablecer los derechos de los menores

Quejas por Servicio al Ciudadano:

generalmente incluyen problemas como la falta de atención oportuna, la información incorrecta o incompleta proporcionada por los funcionarios, y la dificultad para acceder a los servicios ofrecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Quejas por Conciliable – Fijación de Cuota de alimentos:

suelen centrarse en la percepción de parcialidad en las decisiones, la falta de claridad en los procesos de conciliación, y la insatisfacción con los acuerdos alcanzados respecto a la cuota de alimento

El 54% (224) de las quejas fueron interpuestas contra Defensores de Familia, principalmente en los centros zonales: Regional Bogotá, CZ Centro – Valle del Cauca, CZ Bosa, CZ Suroccidente – Atlántico y CZ Ciudad Bolívar.

Se entiende por reclamo, el reporte realizado por los usuarios al presentarse la suspensión injustificada o la prestación deficiente de cualquiera de los programas y servicios a cargo y en nombre del ICBF.

Es importante señalar que estos servicios son ejecutados por **operadores externos**, bajo la supervisión directa del Instituto. A continuación, se ilustra la recepción de reclamos en lo corrido de 2026.

Regional Direccionamiento	Enero	Febrero	Total general	% Participación
Amazonas	49	-	49	5,66%
Antioquia	22	51	73	8,43%
Arauca	23	3	26	3,00%
Atlántico	17	18	35	4,04%
Bogotá	46	48	94	10,85%
Bolívar	19	17	36	4,16%
Boyacá	14	25	39	4,50%
Caldas	4	37	41	4,73%
Caquetá	7	4	11	1,27%
Casanare	13	6	19	2,19%
Cauca	14	15	29	3,35%
Cesar	9	15	24	2,77%
Chocó	13	5	18	2,08%
Córdoba	5	12	17	1,96%
Cundinamarca	9	31	40	4,62%
Guaviare	7	-	7	0,81%
Huila	3	22	25	2,89%
La Guajira	7	4	11	1,27%
Magdalena	5	9	14	1,62%
Meta	10	16	26	3,00%
Nariño	1	11	12	1,39%
Norte de Santander	6	21	27	3,12%
Putumayo	-	4	4	0,46%
Quindío	7	4	11	1,27%
Risaralda	6	7	13	1,50%
San Andrés	3	-	3	0,35%
Santander	-	37	37	4,27%
Sede Nacional	3	29	32	3,70%
Sucre	1	7	8	0,92%
Tolima	1	25	26	3,00%
Valle del Cauca	-	59	59	6,81%
Vichada	-	-	-	0,12%
Guainía	-	1	1	0,12%
Vaupés	1	-	1	
Total general	325	543	866	100%

Fuente: Sistema de Información Misional - SIM 02 de marzo de 2026

El "**% de participación**" hace referencia al porcentaje que representa la regional en relación con el número total de reclamos recibidas durante la vigencia del informe.

* Peticiones que se reciben en las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas que se encuentran en la Sede de la Dirección General.

**Cuadro comparativo Reclamos por Regional ICBF
(enero – febrero 2026)**

Regional	Enero	Febrero	Variación
Amazonas	49	-	✓
Antioquia	22	51	✗
Arauca	23	3	✓
Atlántico	17	18	✗
Bogotá	46	48	✗
Bolívar	19	17	✓
Boyacá	14	25	✗
Caldas	4	37	✗
Caquetá	7	4	✓
Casanare	13	6	✓
Cauca	14	15	✗
Cesar	9	15	✗
Chocó	13	5	✓
Córdoba	5	12	✗
Cundinamarca	9	31	✗
Guaviare	7	-	✓
Huila	3	22	✗
La Guajira	7	4	✓
Magdalena	5	9	✗
Meta	10	16	✗
Nariño	1	11	✗
Norte de Santander	6	21	✗
Putumayo	-	4	✗
Quindío	7	4	✓
Risaralda	6	7	✗
San Andrés	3	-	✓
Santander	-	37	✗
Sede Nacional	3	29	✗
Sucre	1	7	✗
Tolima	1	25	✗
Valle del Cauca	-	59	✗
Vichada	-	-	▬
Guainía	-	1	✗
Vaupés	1	-	✓
Total General	325	543	✗

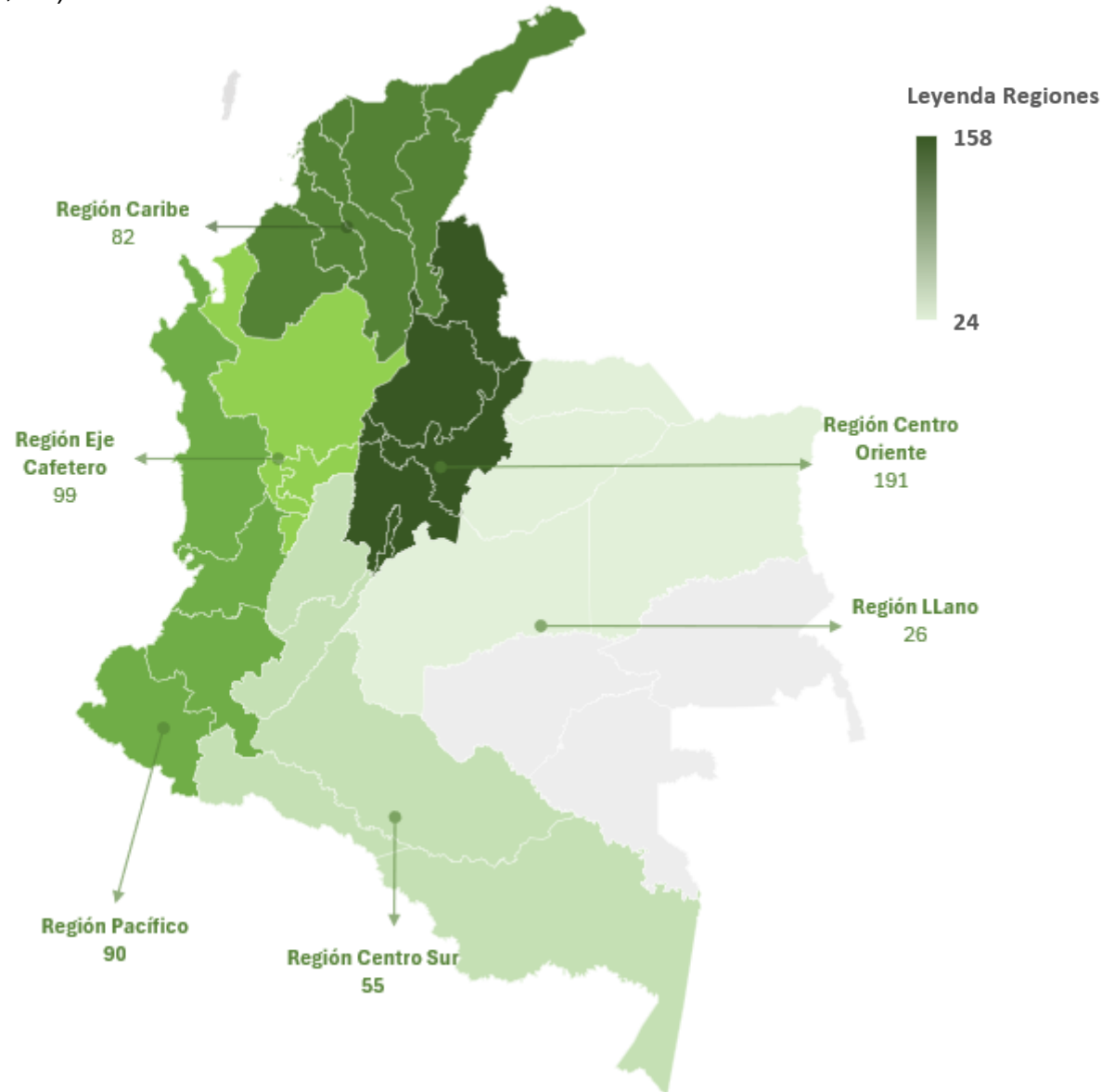
Fuente: Informes SIM, corte 02 de marzo de 2026

- ✗ Indica que existió un incremento en las Reclamos
- ▬ Indica que no existió una variación en las Reclamos
- ✓ Indica que existió una disminución en las Reclamos

* Peticiones que se reciben en las Direcciones/Subdirecciones y Oficinas que se encuentran en la Sede Nacional.

En el mes de febrero 2026 se recibieron 543 reclamos, evidenciándose un incremento del 67% respecto al mes inmediatamente anterior.

A continuación, se presenta la recepción de reclamos durante febrero de 2026, destacando las zonas con mayor volumen de solicitudes. Se observa que la mayor concentración se encuentra en la Región Centro Oriente (35,2%), seguida por la Región Eje Cafetero (18,2%) y la Región Pacífico (16,6%).



*A continuación, se relacionan los departamentos en el que se recibieron reclamos y que hacen parte de las diferentes regiones del país.

Centro Oriente	Eje Cafetero	Pacífico	Caribe	Centro Sur	Llanos
Bogotá	Antioquia	Valle del Cauca	Atlántico	Tolima	Meta
Santander	Caldas	Cauca	Bolívar	Huila	Casanare
Cundinamarca	Risaralda	Nariño	Cesar	Caquetá	Arauca
Sede Nacional	Quindío	Chocó	Córdoba	Putumayo	Guainía
Boyacá			Magdalena	Amazonas	Vaupés
Norte de Santander			Sucre		Vichada
			La Guajira		Guaviare
			San Andrés		

Se presentan los principales motivos y servicios afectados por los reclamos recibidos a través de los diferentes canales de atención.

Principales motivos y servicios afectados por los Reclamos ICBF febrero 2026

Servicio afectado / Motivo de la petición	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes	Instalaciones Físicas Inadecuadas
Centros de Desarrollo Infantil para la Primera Infancia - CDI	109	15	2
Hogares Comunitarios de Bienestar	81	12	2
Hogares Sustitutos	41	29	-
Hogares Infantiles - Lactantes y Preescolares	48	8	1
Centros de Protección - Internado - Semi-internado - Externado	19	17	1
Proceso Administrativo de Reestablecimiento de Derechos	19	11	-
Hogares Comunitarios de Bienestar FAMI	22	1	-
Otras Instituciones	21	1	-
Servicio al Ciudadano	16	-	1
Jardines Comunitarios	11	4	-

Fuente: Informes SIM, corte 02 de marzo de 2026

En la gráfica se observa que los servicios por los cuáles se presentó el mayor número de reclamos durante el mes de febrero 2026, fueron en la atención en Hogares Comunitarios de Bienestar, Centros de Desarrollo Infantil para la Primera Infancia - CDI y Hogares sustitutos.

Frente a los motivos más recibidos en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar durante el mes de febrero 2026 tenemos los siguientes:

- **Incumplimiento de obligaciones contractuales:** suelen referirse a los hechos en los que una entidad o persona contratada no cumple con lo pactado en el contrato, por ejemplo, no prestar el servicio en los tiempos, condiciones o calidad acordados.
- **Violencia contra niños, niñas y adolescentes:** se refiere a situaciones donde se han reportado contextos de maltrato físico, psicológico o cualquier forma de violencia hacia menores dentro de algunos de los programas que presta el Instituto.
- **Instalaciones físicas inadecuadas,** se usa cuando los espacios donde se prestan los servicios no están en condiciones adecuadas.

Las sugerencias son propuestas presentadas por cualquier persona orientadas al mejoramiento continuo o el reconocimiento en la atención y prestación de los servicios. A continuación, se ilustra la recepción de sugerencias en lo recorrido del año 2026.

Regional	Enero	Febrero
Amazonas	15	-
Antioquia	-	3
Arauca	3	-
Atlántico	-	1
Bogotá	4	17
Bolívar	2	5
Boyacá	7	1
Caldas	1	3
Caquetá	3	-
Casanare	1	-
Cauca	1	1
Cesar	-	-
Chocó	2	1
Córdoba	-	1
Cundinamarca	-	1
Guaviare	-	-
Huila	-	8
La Guajira	1	-
Magdalena	-	1
Meta	-	-
Nariño	-	-
Norte de Santander	2	1
Putumayo	2	1
Quindío	-	-
Risaralda	-	-
San Andrés	3	-
Santander	-	1
Sede Nacional	-	5
Sucre	-	1
Tolima	-	-
Valle del Cauca	2	2
Vichada	-	-
Guainía	-	-
Vaupés	-	-
Total general	49	54

Fuente: Informes SIM, corte 02 de marzo de 2026

El "% de participación" hace referencia al porcentaje que representa la regional en relación con el número total de sugerencias recibidas durante la vigencia del informe.

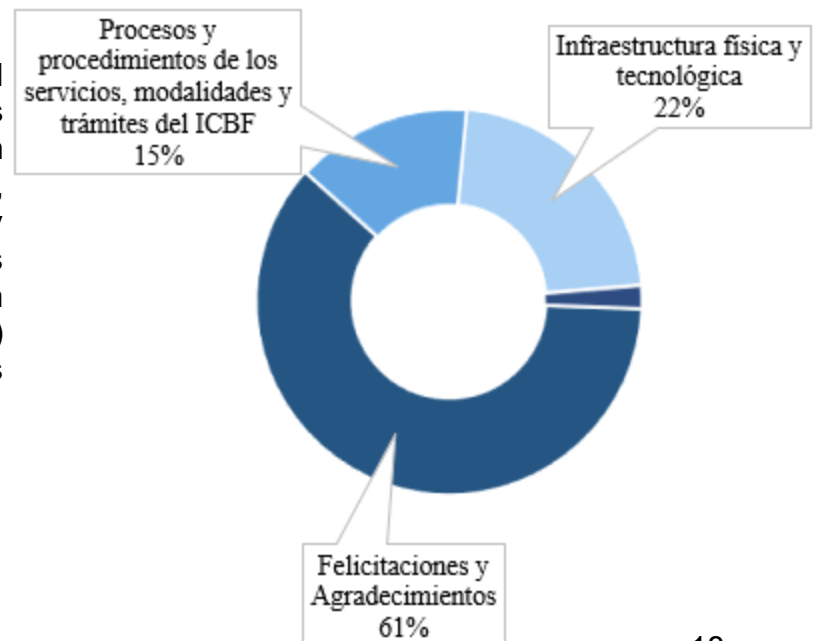
* Peticiones que se reciben en las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas que se encuentran en la Sede de la Dirección General.

En el mes de febrero de 2026 se recibieron 54 sugerencias, lo cual en comparación con el mes inmediatamente anterior se evidencia un incremento del 10%.

Regional	Enero	Febrero	Total general	% Participación
Amazonas	15	-	15	15%
Antioquia	-	3	3	3%
Arauca	3	-	3	3%
Atlántico	-	1	1	1%
Bogotá	4	17	21	20%
Bolívar	2	5	7	7%
Boyacá	7	1	8	8%
Caldas	1	3	4	4%
Caquetá	3	-	3	3%
Casanare	1	-	1	1%
Cauca	1	1	2	2%
Cesar	-	-	-	0%
Chocó	2	1	3	3%
Córdoba	-	1	1	1%
Cundinamarca	-	1	1	1%
Guaviare	-	-	-	0%
Huila	-	8	8	8%
La Guajira	1	-	1	1%
Magdalena	-	1	1	1%
Meta	-	-	-	0%
Nariño	-	-	-	0%
Norte de Santander	2	1	3	3%
Putumayo	2	1	3	3%
Quindío	-	-	-	0%
Risaralda	-	-	-	0%
San Andrés	3	-	3	3%
Santander	-	1	1	1%
Sede Nacional	-	5	5	5%
Sucre	-	1	1	1%
Tolima	-	-	-	0%
Valle del Cauca	2	2	4	4%
Vichada	-	-	-	0%
Guainía	-	-	-	0%
Vaupés	-	-	-	0%
Total General	49	54	103	100%

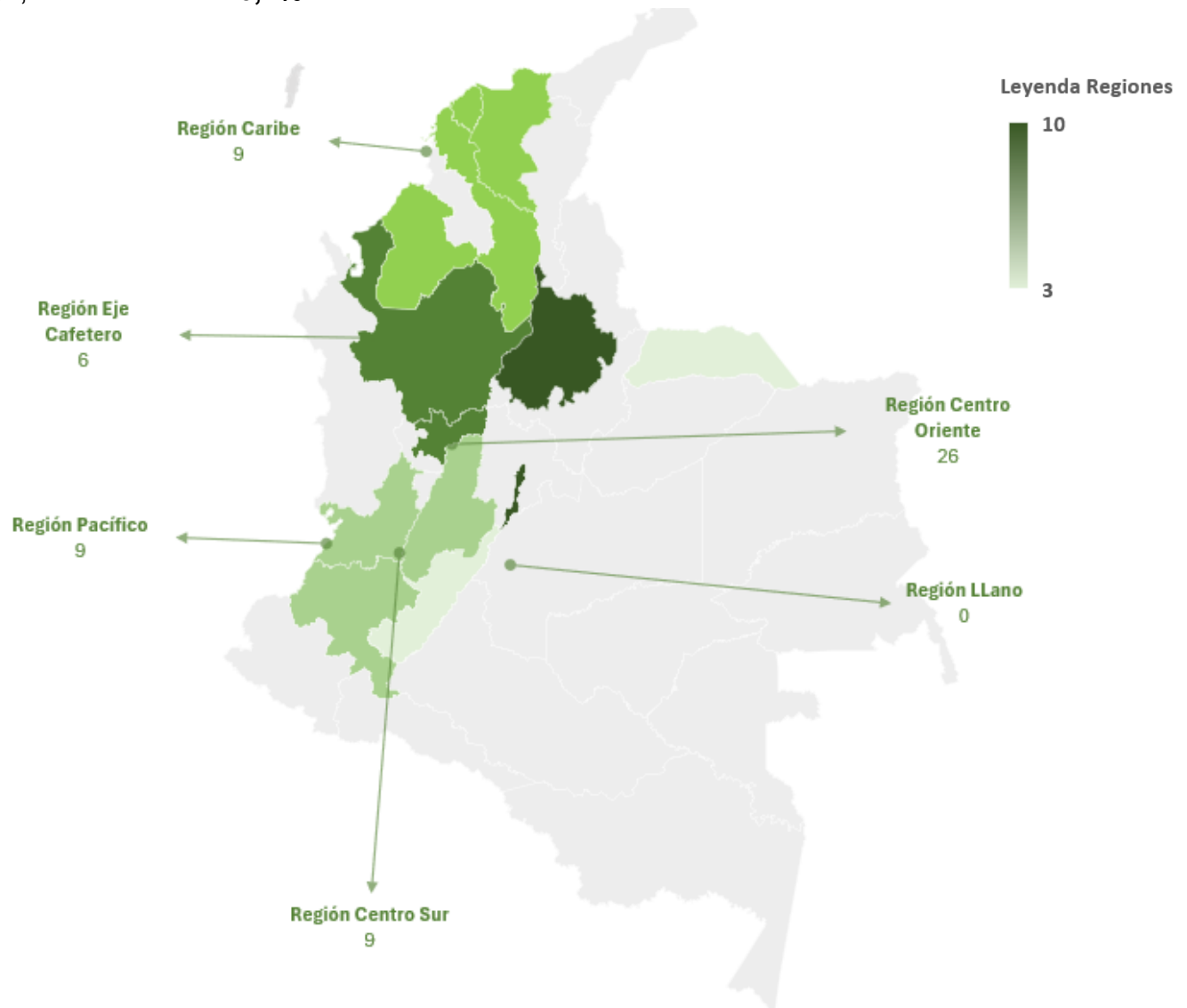
* Peticiones que se reciben en las Direcciones, Subdirecciones y Oficinas que se encuentran en la Sede de la Dirección General.

Como se observa en la siguiente gráfica, el mayor número de sugerencias presentadas durante el mes de febrero 2026, corresponden a **Felicitaciones y agradecimiento (61%)**, por parte de los ciudadanos a servidores y funcionarios por la respuesta ágil en sus requerimientos, así como también **Infraestructura física y tecnológica (22%)** dirigidas a fortalecer los diferentes servicios de la oferta institucional



Fuente: Informes SIM, corte 02 de marzo de 2026

A continuación, se presenta la recepción de sugerencias durante febrero de 2026, destacando las zonas con mayor volumen de peticiones. Se observa que la mayor concentración se encuentra en la **Región Centro Oriente**, con un **48,1%**, seguida por la **Región Caribe y Centro sur**, ambas con un **16,7%**.



*A continuación se relacionan los departamentos en el que se recibieron sugerencias y que hacen parte de las diferentes regiones del país.

Centro Oriente	Caribe	Centro Sur	Eje Cafetero	Pacífico	Llanos
Bogotá	Bolívar	Huila	Antioquia	Valle del Cauca	Arauca
Sede Nacional	Sucre	Putumayo	Caldas	Cauca	Vaupés
Boyacá	Magdalena	Tolima	Risaralda	Chocó	Meta
Santander	Atlántico	Caquetá	Quindío	Nariño	Casanare
Norte de Santander	Córdoba	Amazonas			Vichada
Cundinamarca	Cesar				Guainía
	La Guajira				Guaviare
	San Andrés				

Fuente: Informes SIM, corte 02 de marzo de 2026

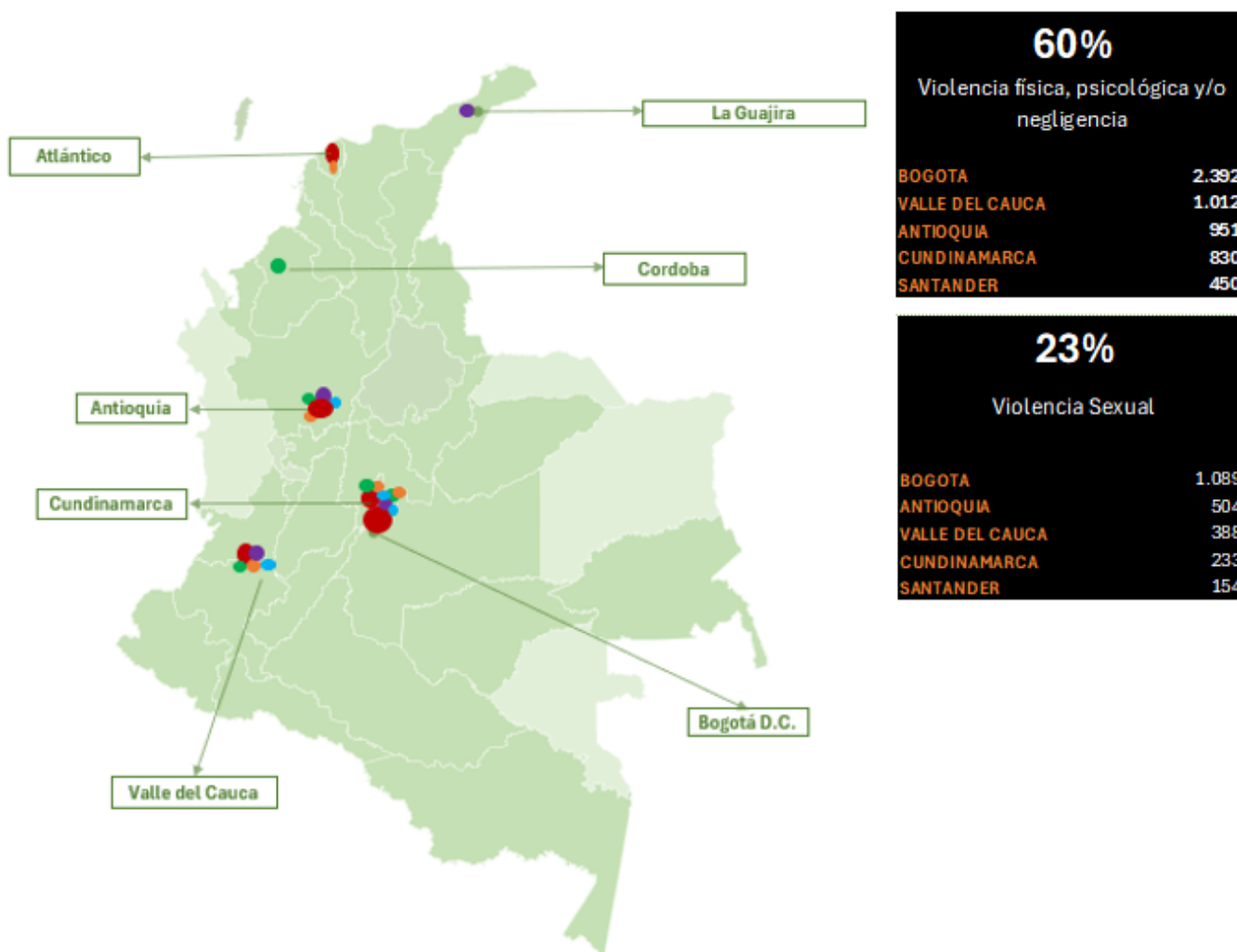
SOLICITUDES CON INFORMACIÓN DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NNA



Durante febrero de 2026, el **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** recibió **18.124 solicitudes** por presunta amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA). Dada la gravedad de estas situaciones, la autoridad administrativa podrá dar inicio a los **Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD)**.

Las regiones con mayor volumen de reportes fueron: **Bogotá (23,8%)**, **Antioquia (9,5%)**, **Valle del Cauca (9,3%)**, **Cundinamarca (6,8%)** y **Santander (4,2%)**. Estas cinco seccionales concentran más del **50%** de los casos nacionales. A continuación, se detallan los motivos principales, los cuales representan el **94,3%** del total registrado.

●	Violencia física, psicológica y/o negligencia	10.919
●	Violencia Sexual	4.134
●	Situación de Alta Permanencia en Calle	700
●	Incumplimiento al régimen de visitas y custodia	688
●	Abandono/Carece de Representante Legal/Tene	643



- La información del presente apartado corresponde al tipo de petición solicitud de restablecimiento de derechos (SRD)

Uno de los objetivos estratégicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es la optimización y maximización de los recursos financieros, en coherencia con el compromiso institucional de lucha contra la corrupción y fomento de la integridad pública.

Para el cumplimiento de este propósito, el Instituto dispone de diversos canales de atención a través de los cuales, durante febrero de 2026, se recibieron 64 denuncias. Los motivos de estas solicitudes se relacionan a continuación:

Delito	Canal Telefónico	Correo Electrónico	Chat	Portal	Presencial Verbal	Total general
Apropiación de bienes materiales, recursos económicos del Instituto	6	7	0	1	0	14
Contrato sin requisitos legales	1	4	0	0	0	5
Operador de ICBF que obliga a otro a darle dinero	8	1	4	0	0	13
Servidor Público o contratista que exijan: “comisiones”, “coimas” o “sobor	2	2	0	1	0	5
No realizar un acto propio de sus funciones	0	2	0	1	0	3
Participación en política	3	8	0	1	1	13
Interés provecho propio dentro de un contrato	2	0	0	1	0	3
Uso indebido de la información del ICBF	1	1	0	0	0	2
Operador que se apropia y comercializa bienes muebles del ICBF	0	0	1	0	0	1
Servidor público o contratista que recibe dinero por retardar, omitir sus fun	3	0	0	1	0	4
Tráfico de influencias	0	0	1	0	0	1
Total general	26	25	6	6	1	64

El **40,6%** de las denuncias ingresaron a través del **canal telefónico**, junto con correo electrónico que representa el **39,6%**, consolidándose como los canales más utilizados por la ciudadanía durante este periodo. A continuación, se presenta la distribución por departamento de los presuntos hechos de corrupción reportados en febrero de 2026.

Departamento	Total	Departamento	Total
Antioquia	10	Nariño	2
Cauca	8	Boyacá	2
Atlántico	7	Caldas	2
Bogotá Dc	6	Bolívar	2
Córdoba	5	Putumayo	1
Valle Del Cauca	3	Vaupés	1
La Guajira	3	Caquetá	1
Sucre	3	Magdalena	1
Tolima	3	Chocó	1
Cesar	3	Total General	64



INFORME DE PQRSD Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

3

Top de trámites y servicios más
consultados

Los temas más consultados por la ciudadanía a través de los diferentes canales de atención son los siguientes:



8.033 peticiones relacionadas con Trámites Extraprocesales: se registran las solicitudes relacionadas con procesos que se han llevado a cabo o están en curso con el Instituto y que tratan sobre asuntos conciliables. Sin embargo, estas solicitudes no pueden ser registradas como trámites porque les falta algún tipo de información necesaria. los invitamos a consultar la sección Servicios a la Ciudadanía, en: <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-enseñan/claves-sobre-el-proceso-de-conciliacion-en-el-icbf>



5.468 peticiones relacionadas con Servicio al ciudadano: para todos los interesados en información de ubicación, horarios y teléfonos de puntos de atención, orientación sobre navegación en la página web y portafolio de servicios, los invitamos a consultar la sección Servicios a la Ciudadanía, en:

<https://www.icbf.gov.co/servicios>



2.823 Otras Instituciones: hace referencia a solicitudes donde la entidad competente de dar trámite o respuesta es diferente al Instituto colombiano de Bienestar Familiar y se hace el correspondiente traslado para conocimiento y gestión de dicha entidad

<https://www.icbf.gov.co/servicios/preguntas-frecuentes>



INFORME DE PQRSD Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

4

Satisfacción y percepción ciudadana



NIVEL DE SATISFACCIÓN

Con el fin de realizar una óptima gestión a la calidad del servicio, la Dirección de Servicios y Atención, a través del operador del centro de contacto, realiza mensualmente la verificación del nivel de satisfacción de los peticionarios que se comunicaron con el ICBF mediante sus líneas de atención y acuden a los puntos de atención a nivel nacional.



*E: Encuestas efectivas
NS: Nivel de satisfacción

RESULTADOS
FEBRERO - 2026





INFORME DE PQRSD Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

5

Transparencia y acceso a la información

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014, a continuación, se publica el informe de solicitudes de acceso a información para el mes de febrero de 2026, se comparte las gráficas de la información:

- Número de solicitudes recibidas:

TIPO DE PETICIÓN	Febrero
Derecho de Petición - Información y Orientación	25.274
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	4.220
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite (Consulta)	88
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite (Información)	3.754

- Número de solicitudes que fueron trasladadas a otras instituciones:

TIPO DE PETICIÓN	Febrero
Derecho de Petición - Información y Orientación	2.823
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	578

- Tiempo de respuesta a cada solicitud:

Tipo de petición	Cantidad	Promedio días para dar respuesta
Derecho de Petición - Información y Orientación	25.859	-
Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)	18.124	1
Trámite de atención Extraprocesal (TAE)	17.235	1
Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite	8.062	6
Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios	3.218	1
Derecho de Petición - Atención por Ciclos de Vida y Nutrición	1.017	10
Orientación en Derecho de Familia	765	-
Derecho de Petición - Reclamos	543	11
Derecho de Petición - Quejas	422	12
Inobservancia de derechos	262	3
Trámite Búsqueda de Orígenes	42	6
Derecho de Petición - Sugerencias	54	8
	75.603	

Fuente: Informes SIM, corte 02 de marzo de 2026

Negaciones de acceso a información

De conformidad con los Instrumentos de Gestión de Información Pública, aprobados mediante la Resolución No. 8255 del 29 de diciembre de 2025, y con base en el Índice de Información Clasificada y Reservada, el ICBF puede denegar el acceso a ciertos datos. Durante febrero de 2026, se registraron 14 casos bajo esta excepción, los cuales se justifican a continuación:

Tipo de información solicitada	No. De Solicitudes	Motivo de negación de información	Objetivo legítimo de la excepción (Ley 1712 de 2014)	Fundamento Constitucional o legal
Información de Niños, Niñas y Adolescentes atendidos en trámites de restablecimiento de derechos	8	RESERVADA	Art. 19 lit d) y g) Ley 1712 de 2014	Arts. 5 y 7 Ley 1581 de 2012, Artículo 19 literal a) Ley 1712 de 2014
Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias - PORDS	5	CLASIFICADA	Art. 18 lit. g) Ley 1712 de 2014	Arts. 5 y 7 Ley 1581 de 2012, Artículo 18 literal a) Ley 1712 de 2014
Información Solicitudes de Adopción	1	RESERVADA	Art. 19 lit. g) Ley 1712 de 2014	Art. 75 Ley 1098 de 2006

Fuente: Informes SIM, corte 02 de marzo de 2026

SEGUIMIENTO A PETICIONES EN LÍNEA:

Si desea conocer el estado de sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, realice la consulta a través de nuestra página web, ingresando su número de documento y radicado aquí: <https://www.icbf.gov.co/servicios/seguiamiento-solicitudes>



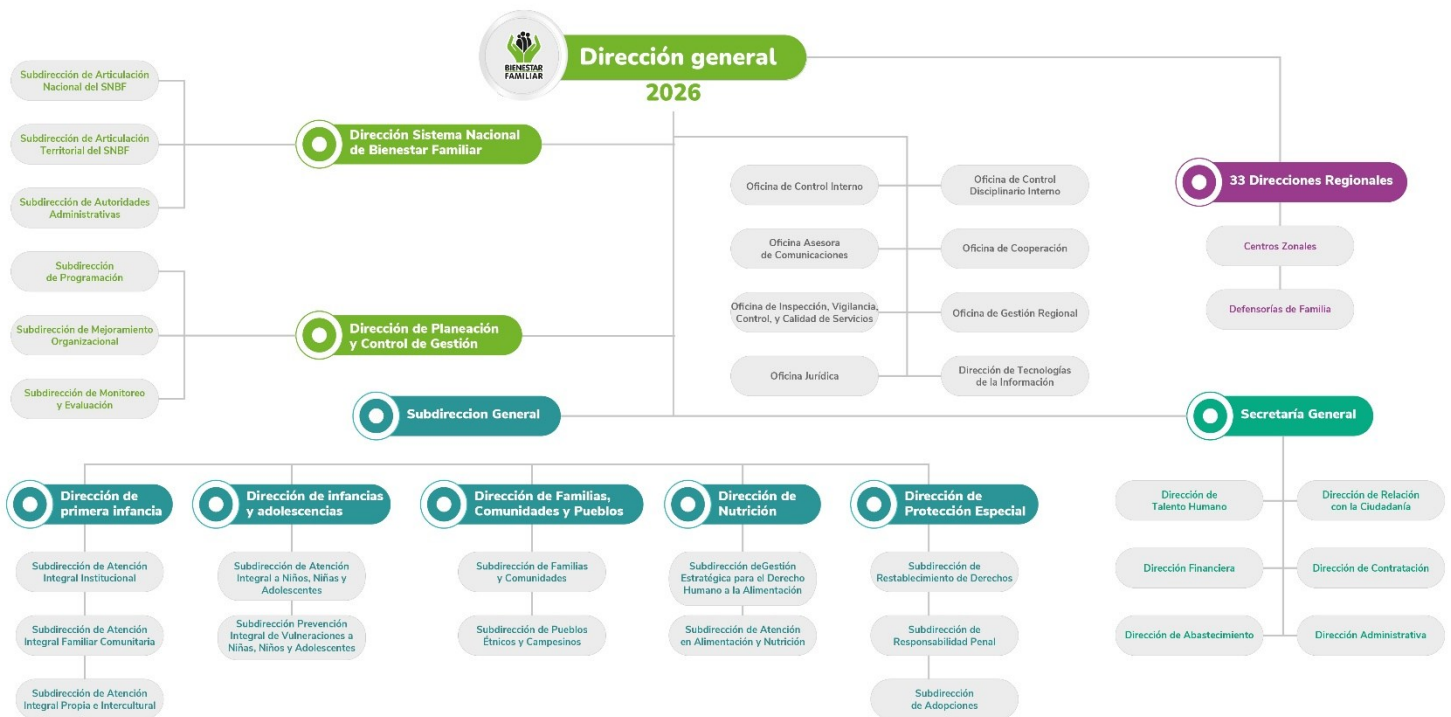
INFORME DE PQRSD Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

6

Sabias qué...

La entidad se transforma para responder mejor a sus retos

De acuerdo con el Decreto No. 1430 del 24 de diciembre de 2025 “Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras”



- **ACTUACIONES:** son las acciones que realiza el profesional en el Sistema de Información Misional-SIM a un proceso de una petición de un NNA o de un Beneficiario.
- **AEM – ATENCIÓN EQUIPOS MOVILES:** permite el registro de peticiones en el marco de la atención brindada por los equipos móviles de la Subdirección de Restablecimiento de Derechos en atención a las estrategias para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **ATC - ATENCIÓN EN CRISIS:** recepción, orientación y registro de peticiones que ingresen por los diferentes canales de atención al Centro de Contacto del ICBF, de situaciones relacionadas con problemática familiar, conflictos entre pareja, conflictos entre padres e hijos, riesgo emocional o toda situación que por su contexto se pueda catalogar como atención en crisis o psicológica que requiera intervención inmediata, sin necesidad de direccionar a un profesional o dependencia.
- **DENUNCIAS ANTICORRUPCIÓN:** son hechos de presuntos actos de corrupción, que afectan el bienestar o el buen uso de los recursos de los niños, niñas y adolescentes.
- **IDD - INOBSERVANCIA DE DERECHOS:** situaciones donde se presenta el incumplimiento, omisión o negación de acceso a un servicio, política, programa o acción o de las obligaciones o competencias ineludibles que tienen las autoridades administrativas, judiciales, tradicionales, nacionales o extranjeras, los actores del Sistema Nacional de Discapacidad, los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, los entes territoriales o cualquier otra entidad estatal de garantizar, permitir o procurar la protección integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños, las niñas o adolescentes nacionales y extranjeros, que se encuentren en el territorio colombiano, o nacionales que se encuentren fuera de él.
- **IO - DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN:** corresponde a información que es solicitada por los ciudadanos acerca de los programas y servicios que presta el ICBF y el SNBF. Dentro de esta se incluyen las peticiones que no requieren trámite y que su respuesta de fondo es inmediata; también se registran aquellas solicitudes que no deben ser tramitadas a través del proceso “Relación con el Ciudadano”, con el fin de contar con la trazabilidad de la gestión realizada por el profesional de Servicios y Atención.
- **IOT - DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN CON TRÁMITE:** corresponde a peticiones que requieren una respuesta de fondo por parte de una dependencia o un profesional de la entidad, en los términos de la Ley 1755 de 2015.
- **PCF - PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS:** este servicio ayuda a empoderar a las familias para que puedan gestionar sus propios recursos y relaciones, promoviendo un entorno familiar armonioso y resiliente. Ofrecemos asesoría en temas como conflictos familiares, adaptación a cambios en la vida y habilidades parentales. Registramos este tipo de petición cuando la información proporcionada por el ciudadano indique que la solicitud de atención está relacionada con conflictos familiares, adaptación a cambios en la vida o habilidades parentales, y cuando no se evidencie inicialmente amenaza o vulneración de derechos contra niños, niñas o adolescentes.

- **PCL - PROCESO CONFLICTO CON LA LEY:** permite el registro de los casos reportados por autoridades Judiciales, Militares y Policivas, mediante un oficio, por petición especial, por querrela o por flagrancia de la presunta comisión de una conducta punible por parte de un adolescente, el cual va a permitir posteriormente registrar, las diferentes etapas desarrolladas dentro de un proceso judicial de responsabilidad penal, o de un proceso de restablecimiento de derechos para menores de 14 años y adolescentes que ingresen por presunta comisión de una conducta punible.
- **SRD - SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS (SRD):** este tipo de petición se registrará cuando se reporten hechos de presunta amenaza o vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes que sean puestas en conocimiento a través de los diferentes canales del ICBF, independientemente de quién lo informe, siempre y cuando se cuente con los datos de ubicación del niño, niña y adolescente.
- **SRD_OA - SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS – OTRAS AUTORIDADES:** permite el registro de las ubicaciones de los niños, niñas y adolescentes que están siendo atendidos en las modalidades de protección del ICBF y cuyos Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos son competencia de otras autoridades como Comisarios de Familia, Inspector de Policía, Autoridad Tradicional Indígena o Judicial. Adicional a esto, permite el registro de información de los procesos que trasladan otras autoridades para la declaratoria de adoptabilidad del niño, niña y adolescente, competencia exclusiva del Defensor de Familia, o cuando otras autoridades trasladan procesos para el seguimiento a la medida por parte del Coordinador Zonal, o por traslado de competencia territorial del NNA al Defensor de Familia.
- **TAE - TRÁMITE DE ATENCIÓN EXTRAPROCESAL:** se refiere a aquellos asuntos que son competencia del Defensor de Familia y en los que se efectúan actuaciones por fuera de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
- **TBO - TRÁMITE BÚSQUEDA DE ORÍGENES:** permite el registro de peticiones relacionadas con la búsqueda activa de los miembros de la familia biológica de una persona adoptada, y el acceso a la documentación y actuaciones en su Historia de Atención, en el marco del cumplimiento del derecho de los niños, niñas, adolescentes y adultos adoptados, de conocer su origen y el carácter de su vínculo familiar. Igualmente permite registrar las solicitudes de las familias biológicas para actualizar sus datos de contacto, adjuntar fotografías, cartas y documentos con el fin de facilitar su ubicación en caso de que el adoptado adelante trámite de búsqueda de su familia biológica.
- **TDA - TRÁMITE DE ADOPCIÓN:** permite el registro de información general de las personas interesadas en adelantar un trámite de adopción, así como las intervenciones practicadas por profesionales durante este proceso.



INFORME DE PQRSD Y SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

7

Canales de comunicación

CANALES DE COMUNICACIÓN

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tiene a disposición de la ciudadanía los siguientes canales de atención:

• VIRTUALES



A través de la página web www.icbf.gov.co, utilizando los servicios de chat, video llamada ó llamada en línea, En el correo electrónico atencionalciudadano@icbf.gov.co.

A través de las redes sociales Facebook/ICBFCOLOMBIA y X @ICBFCOLOMBIA

• TELEFONICO



* Línea 141. Línea de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes. Atención 24 horas

* Línea Nacional ICBF 01 8000 91 80 80 - lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

* Líneas de WhatsApp. 320 239 1685 -lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

* PBX (601) 437 76 30. Atención lunes a viernes de 8:00 a. m. -5:00 p. m.

* Línea de Soporte Técnico. 01 8000 11 52 10 - lunes a viernes de 7:00 a. m. a 7:00 p. m. y Sábados de 7:00 a. m. a 2:00 p. m.

• LINEA ANTICORRUPCIÓN



Línea anticorrupción 01 8000 91 80 80 Opción 4.

Atención de lunes a viernes de 8: 00 a. m. - 5: 00 p. m.

Correo: anticorrupción@icbf.gov.co

• PRESENCIAL



*En cualquiera de las 33 Sedes Regionales y 218 Centros Zonales del país.

*Escrito . Sede Dirección Nacional Avenida Cra. 68 No .64 C – 75 Bogotá, D.C.